



## ACTA

### 3° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

26 de marzo de 2018 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**  
**Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Presentes: *Dra. Mónica Gómez, Dr. Jorge Motta, Mgter. Silvia Aisa, Lic. Luis Florensa, Mgter. Sandra Fernández Sirerol, Esp. María Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Lic. Pablo Arnaldo Ortiz, Lic. Osvaldo Ripetta, Cra. Nancy Valdez, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Fernando Kühn, Sr. Luca Salvatierra, Srta. Marisol Martínez Arcas, Srta. Celeste Valverde Marollo y Sr. Pablo Valentín Ortiz.*

Titulares Ausentes con aviso: *Dra. Mariana Funes, Esp. Martín Quadro y Dr. Carlos Toselli*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, **el señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. ---

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** comienza informando que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), con el acompañamiento del Centro de Estudiantes, ha promovido una iniciativa que se ha denominado Festejos Responsables, que ya se ha utilizado en otras formas en otras Facultades. Por ejemplo, en Económicas de la UBA, con alguna modalidad parecida, no es exactamente la misma que se promueve aquí. Como se sabe, hay una cultura muy instalada de estos festejos que hacen los graduados frente a la Facultad, en la que se tiran alimentos y demás, y también producen bastante impacto no solo en el ambiente sino también en el espacio físico. Por ejemplo, si se observan las paredes del frente de la Facultad, que fueron pintadas hace relativamente poco, están todas manchadas con huevos y otros elementos. Además, se deteriora el jardín. La Facultad gasta dinero en eso porque repone y limpia constantemente, gasta agua, pinta, arregla los jardines y demás. Entonces, lo que se propone, en un acuerdo con una institución que es el Banco de Alimentos Córdoba, una institución muy prestigiosa, es promover un canje que implique respetar y mantener la filosofía o el espíritu de estos festejos o de esta celebración, pero de un modo responsable. De modo tal que los estudiantes o sus amigos y familiares, cada vez que vengan a una recibida de este tipo, entreguen a la Facultad un conjunto de alimentos que puedan ser destinados o derivados a través de esta institución, Banco de Alimentos Córdoba, y a cambio de eso la Facultad le entregaría un kit de cotillón para festejos con materiales que no son nocivos. De modo tal que se mantiene el espíritu pero se preserva la limpieza, el espacio físico y el ambiente, y, sobre todo, se genera una conciencia de que los alimentos no tienen que ser tirados ni desperdiciados. Este trabajo se hará desde la SAE con una convocatoria que se hará a estudiantes voluntarios en el marco de uno de los proyectos de Compromiso Social Estudiantil, pues la idea que se conversó con el Banco de Alimentos es que los estudiantes puedan desarrollar otro tipo de actividades también con esa institución, que tiene una red de aproximadamente 210 organizaciones e instituciones, como comedores y demás, a través de los cuales canalizan los alimentos que recogen en distintas instancias de trabajo. Entonces, la idea es que los estudiantes desarrollen un trabajo de tipo extensionista, con seguimiento, auditorías, que necesitan para llevar adelante esa tarea. La idea es modificar un poco la cultura del festejo, respetando su esencia, y al mismo tiempo generando conciencia. Eso está en una etapa de instalación y difusión fuerte, pues implica un cambio. Es algo en lo que se trabaja desde hace un tiempo, por eso es que se hicieron los contactos con el Banco de Alimentos y se le dio una forma al proyecto para poder implementarlo. No hay más temas para informar sobre la Facultad. -----

## **:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

El **Decano** comenta que una de las decisiones relevantes del Honorable Consejo Superior (HCS) fue la sanción de la Ordenanza N° 1/2018, que se puede bajar del Digesto, mediante la cual se modifican los alcances o limitaciones de la dedicación exclusiva. Esto es producto de un acuerdo de la Comisión Paritaria del sector Docente con la Universidad, que fue planteado en el HCS. El HCS lo que define es que la dedicación exclusiva importa 40 horas semanales, cosa que ya se había resuelto en su momento, no pudiendo las tareas académicas a cumplir en todo el sistema universitario superar las 50 horas semanales. Y continúa leyendo textualmente lo que versa la ordenanza: "La carga horaria antes indicada es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional independiente". Luego tiene algunas otras consideraciones. Básicamente, esta norma que es una actualización y adecuación de aquella norma que era la Ordenanza N° 5/2000, que estipulaba las pautas anteriores. Por ejemplo, mediante esta norma una de las cosas que podría ocurrir es que los profesores de dedicación exclusiva podrían detentar en la misma Facultad o en otra Facultad, o en otra Universidad, en la medida que no superen las 50 horas, también tener un cargo de dedicación simple, de modo tal que se puedan completar las 50 horas. La idea de esto es que, si bien se mantiene la cláusula de exclusividad o de imposibilidad de tener otro tipo de designaciones, y no está reflejado en el esquema de remuneraciones, de algún modo se corrige un aspecto que hoy por hoy no estaba contemplado, porque es posible que un profesor tenga dos cargos de semidedicación y un cargo simple, o sea completar 50 horas, y no era posible que un profesor de dedicación exclusiva tuviera esa situación, salvo con una excepción que es para la realización de actividades de posgrado. Eso es lo que estaba previsto en la Ordenanza 5/2000. Comentaba la Secretaria Académica respecto de alguna interpretación que quizás haya que aclarar. Pero esa una norma importante que hace rato se venía trabajando en paritarias y lo sancionó el HCS en la última sesión. No hay más temas para informar sobre el H. Consejo Superior.-----

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Se propone el tratamiento de una nota del Decano para la designación de la Junta Electoral que actuará en los próximos procesos electorales. Conforme a lo dispuesto en el Art. 6° del Reglamento Electoral de la UNC, la Junta queda presidida por el Decano de la Facultad y su suplente es la Sra. Vicedecana. Se propone como titulares al Dr. Martín Saino y al Cr. Matías Lingua, y como suplentes al Lic. Aldo Marcelo Merciadri y a la Sra. María José Agazzi, actual consejera por el claustro nodocente. La Junta Electoral entenderá en todos los procesos electorales de la Facultad y no hay tiempo para ingresarlo en la próxima sesión pues las primeras acciones de la Junta ocurrirán la semana próxima, que será la clausura de los padrones. Posteriormente a eso, sobre lo que puede ocurrir alguna interpretación o modificación, el acto administrativo siguiente que ocupa a la Junta es la oficialización de las listas, que se produce el 17 de abril. Por lo cual hace falta designar la Junta que atenderá en este proceso. El **Decano** aclara que en el Reglamento Electoral, sancionado el año pasado luego de la reforma política, está previsto que las personas que integran la Junta y que después son candidatos en cualquiera de los escenarios, por ejemplo Decano, Vice o consejeros, tienen que renunciar a la Junta y son

reemplazados por los suplentes. Por eso el esquema de la Junta que está previsto, está hecho con suplentes, cosa que antes no estaba. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba por Unanimidad dar lugar al tratamiento a continuación de este tema.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Otra cuestión que comenta el **Decano** es que, como se está por ingresar al periodo electoral, que en realidad está iniciado, sin embargo las fechas las fechas más relevantes son el 17 de abril, momento en que se oficializan las listas de consejeros, fórmula de Decano y Vice y demás, el Decano indica que tienen la intención de presentar ante este H. Consejo Directivo un informe sintético de la gestión llevada a cabo por el Decanato en estos casi tres años, antes de que se inicie el proceso electoral. La idea es convocar a una sesión extraordinaria de este H. Consejo para presentar el informe de modo verbal. Se plantea un informe que no necesariamente sea exhaustivo ni detallado. Algo sintético basado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que se ha discutido en conjunto y aprobado en diversas instancias por este H. Consejo Directivo, con la idea de presentar una síntesis de los principales proyectos o iniciativas llevadas adelante por las distintas áreas, con algunos resultados y demás de lo que se ha venido implementando. A tal fin, para no generar tanta complicación adicional a la asistencia de los miembros del H. Consejo, está previsto que, como la facultad de convocar a sesión extraordinaria la tiene el Decano y también la puede solicitar el H. Consejo, de acuerdo a la reglamentación, es convocarla para el lunes 9 de abril, luego del trabajo en Comisión, a eso de las 18 horas. Con la idea de que estén todos los miembros de este H. Cuerpo, titulares y suplentes, y por supuesto se invitará al equipo de gestión, secretarios, directores de Departamentos y demás. La idea es esa: presentar el informe en una sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo. Si todos están de acuerdo, el Decano dictaría la resolución convocando a una sesión extraordinaria a los fines de presentar ese informe y se les haría la notificación y comunicación a los miembros del H. Cuerpo, pero reiterándola por correo electrónico en el día de mañana. -----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EXP-UNC:0007488/2018**

Aceptar la renuncia elevada por la Esp. María Valentina Ceballos Salas (Legajo Nº 39301) en el cargo de Profesor Adjunto DS, interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 07 de marzo de 2018 (RD Nº 174/2018).

#### **2- EXP-UNC:0006777/2018**

Aceptar la renuncia elevada por la Profesora Anabel De Lourdes Turchetti (Legajo Nº 50982) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, interino del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 02 de marzo de 2018 (RD Nº 160/2018).

#### **3- EXP-UNC:0007793/2018**

Aceptar la renuncia elevada por el Esp. Jorge Fernando Fushimi (Legajo N° 34498) en los cargos de Profesor Adjunto - OS por concurso y de Profesor Asociado - DS, interino del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 08 de marzo de 2018 (RD N° 171/2018).

**II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)**

**4- EXP-UNC:0006766/2018**

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Mgtr. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27.097), en un cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 1 05) del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, o bien hasta la provisión del cargo mediante concurso público (RD N° 176/2018).

**5- EXP-UNC:0009050/2018**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 177/2018).

**6- EXP-UNC:0008861/2018**

Prorrogar con carácter interino, la designación del Esp. Juan Martín Rinaldi (Legajo N° 52.409), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 23 de noviembre de 2018 y mientras dure la licencia del Esp. José María Rinaldi (RD N° 175/2018).

**7- EXP-UNC:0005920/2018**

Otorgar la Beca tipo A), a la alumna Barbra Ledesma (DNI N° 37396514) desde el 01 de marzo hasta el 31 de julio de 2018, para cumplir tareas de carga de datos de legajos de Sociedades Anónimas en la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba, percibiendo una asignación estímulo de pesos nueve mil (\$ 9.000) por cada 135 registros cargados y verificados (RD N° 159/2018).

**8- EXP-UNC:0008854/2018**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 162/2018).

**9- EXP-UNC:0009047/2018**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 178/2018).

**10- EXP-UNC:0000514/2018**

Prorrogar con carácter interino la designación de la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41366) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) por el período de seis (6) meses, a partir del 1º de febrero de 2018, con asignación a la materia "Estado, Sociedad y Universidad" de la Tecnicatura en

Gestión Universitaria (RD N° 129/2018).

**11- EXP-UNC:0007109/2018**

Aprobar la propuesta del Taller integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado "Diseño de programas de materias. Definiciones institucionales y criterios" (RD N° 126/2018).

**12- EXP-UNC:0010281/2018**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso. (RD N° 173/2018).

**13- EXP-UNC:0006541/2018**

Prorrogar con carácter interino, la designación del Dr. Carlos Walter Robledo (Legajo N° 24710), en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o bien hasta la provisión del cargo mediante concurso público (RD N° 163/2018).

**ASUNTOS A TRATAR**

**SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

**AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERES**

**1- EXP-UNC:0007787/2018**

PROFESORES CAPELLO, DESCALZI Y NEDER - S/ AUSPICIO Y AUTORIZACION PARA REALIZAR LA "REUNION ANUAL CORE 2018".

Aconsejando declarar de Interés Académico a la Reunión Anual CORE 2018, a realizarse los días 26 y 27 de julio del corriente en la Sede de esta Facultad, cuya organización estará a cargo en forma conjunta por Docentes de esta Casa y de otras Universidades y Organismos Internacionales, con los siguientes Comités:

- Comité Organizador:

Dra. Lucila Berniell, Mgtr. Marcelo Luis Capello, Dr. Ricardo Descalzi y Dr. Enrique Neder

- Comité Académico:

Dr. Alberto Díaz Cafferata, Dr. Héctor Gertel, Dr. David Kohn, Dra. María Pía Olivero, Dr. Guillermo Ordóñez y Dr. Facundo Piguillem.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**2- EXP-UNC:0009837/2018**

CONSEJERO ESTUDIANTIL FRANJA MORADA - S/ DECLARE DE INTERES ACADEMICO ACTIVIDADES DEL CENTRO DE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS

Aconsejando declarar de Interés Académico a las siguientes Actividades propuestas con el Centro de Estudiantes de la Facultad a realizarse en el primer semestre del corriente. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Adadémicos:

1- Curso de oratoria y lenguaje del cuerpo

- 2- 3º Ciclo de conferencias Marketing Case & Conference
  - 3- Curso de Excel Avanzado
  - 4- 2º encuentro sobre Economía Argentina
  - 5- Taller de factura electrónica
  - 6- Charla de elección de carreras
  - 7- Taller de Aplicativos AFIP
  - 8- Curso de Plataforma de Gestión: Canvas
  - 9- V Ciclo de Vinculación con el Mundo Profesional: Programa de Visitas guiadas a Industria y Profesionales en las Ciencias Económicas
  - 10- Programa de Alfabetización y Promoción de Salud, Derechos y Trabajo Nunca es Tarde
  - 11- 2º Encuentro para la Discusión sobre la Vinculación con el Mundo Profesional
  - 12- 2º Encuentro Nacional sobre Administración Pública
- El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **3- EXP-UNC:0009842/2018**

SECRETARIA DE EXTENSION - S/ DECLARAR DE INTERES ACADEMICO LA DISERTACION: INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA BLOCKCHAIN

Aconsejando declarar de Interés Académico la disertación que efectuarán Vladimir Popov y Alexander Petrov sobre "Tecnología Blockchain" organizada por la Secretaría de Extensión, a realizarse en la Sede de esta Facultad el día 6 de abril del corriente. Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión del evento. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

#### **4- EXP-UNC:0062271/2017**

PROF. NANCY STANECKA - DEPTO. MATEMATICA Y ESTADISTICA - S / AUTORIZACION EN SU CARACTER DE PROFESORA ASOCIADA DE DEDICACION EXCLUSIVA

Aconsejando autorizar a la Mgtr. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27097) en su carácter de docente de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, para dictar el curso "Introducción a la Probabilidad" en la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, desde el 16 de abril hasta el 15 de junio de 2018, con una carga horaria de tres (3) horas semanales. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **5- EXP-UNC:0002465/2018**

DR. ANDRES MATTA - INST. ADMINISTRACION - PROFESOR DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION. / DEPTO. ADMINISTRACION

Aconsejando autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38562), en su carácter de docente de dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, para el dictado de un curso de grado en la

Universidad Católica de Córdoba, desde el 01 de marzo de 2018 y por el término de un año, con una carga horaria semanal de dos (2) horas, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **ESCUELA DE GRADUADOS**

#### **6- EXP-UNC:0006373/2018**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DEL CURSO OPTATIVO DE FORMACION ESPECIFICA "GESTION DE LA INNOVACION".

Aconsejando aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Gestión de la Innovación", correspondiente al ciclo lectivo 2018 de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, en sus dos Menciones, Economía y Ciencias Empresariales. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **7- EXP-UNC:0006376/2018**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DEL CURSO OPTATIVO DE FORMACION ESPECIFICA "ENFOQUES AVANZADOS EN ESTUDIOS DE GESTION Y ORGANIZACIONALES".

Aconsejando aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Enfoques avanzados en Estudios de Gestión y Organizacionales", correspondiente al ciclo lectivo 2018 de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

#### **8- EXP-UNC:0050418/2017**

PROF. GERARDO HECKMANN - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: ADMINISTRACION DE SERVICIOS - 1º SEMESTRE 2018

Aconsejando aprobar la Promoción Directa de la materia "Administración de Servicios", propuesto por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, para el primer semestre del año 2018. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **DICTÁMENES DE CONCURSOS**

#### **9- EXP-UNC:0024803/2015**

MGTER. SHIRLEY SAUNDERS - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para la materia "Introducción a la Administración del Departamento de Administración,

dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta Lic. Marcela Beatriz Cassutti para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **Secretaría** consigna la corrección del despacho porque este expediente fue tratado en dos comisiones y el primer despacho de comisión tenía la consignación del viejo Departamento y en el segundo despacho se corrigió por el del nuevo Departamento, pero en el Orden del Día tomó el primero. Pero se consigna la modificación por Secretaría. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **EQUIVALENCIAS**

### **10- EXP-UNC:0002195/2018**

AL. FRIDA JOSEFINA NEGRO HANG - S/ RECONOCIMIENTO ACADEMICO DE MATERIAS CURSADAS EN INTERCAMBIO UNIVERSITY OF CONCORDIA, CANADA

Aconsejando conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna Frida Josefina Negro Hang (DNI N° 37.475.125), en la carrera de Licenciatura en Administración, con las materias aprobadas en la Universidad de Concordia (Canadá):

- Optativa-Extranjero, con nota cinco (5) por "Comunicación de Negocios"
- Comportamiento Organizacional, con nota cuatro (4) por "Comportamiento Organizacional y Teoría"
- Comercio Internacional, con nota cinco (5) por "Entorno del Mundo de los Negocios"
- Administración de Recursos Humanos I, con nota seis (6) por "Gestión de Recursos Humanos"

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **VARIOS**

### **11- EXP-UNC:0007279/2018**

CONSEJERO ESTUDIANTIL FACUNDO SANTILLAN GATTI - SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERO TITULAR

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia por razones laborales al Sr. Facundo Santillán Gatti en el cargo de Consejero Titular por el Claustro de Estudiantes ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **Decano** indica que por Secretaría se resuelve el proceso de reemplazo y demás, de acuerdo al reglamento vigente. -----

## **COMISION DE EXTENSION**

### **CURSOS**

### **12- EXP-UNC:0001029/2018**

SECRETARIA DE EXTENSION FCE - E/ PROPUESTA DIPLOMATURA EN

## COMERCIO ELECTRONICO Y MARKETING DIGITAL

Aconsejando aprobar el dictado de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital para el año 2018, elevado por la Secretaría de Extensión. Cuenta con intervención de la asesora legal de la Facultad y el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos, en el marco de lo dispuesto por Resolución HCS N° 483/2015:

### DIPLOMATURA EN COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL

Duración: 170 horas

Director: Dra. Carola Jones

Coordinadora Académica: Lic. Ailin Vykus

Coordinación Comunicacional: Lic. Constanza Nasser

Coordinación Técnica: Lic. Laura Ascenzi

Docentes: Dra. Carola Jones, Lic. Ailin Vykus, Lic. Constanza Nasser, Lic. Laura Ascenzi e invitados especiales en algunas temáticas.

Arancel: \$ 28.000,00

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### 13- EXP-UNC:0005599/2018

#### SECRETARIA DE EXTENSION FCE - E/PROPUESTA DE CURSO DE SECRETARIA DE EXTENSION AÑO 2018

Aconsejando aprobar la propuesta de nuevo Curso de Capacitación y su respectivo arancel, elevada por la Secretaría de Extensión, el cual se desarrollará durante el año 2018. Cuenta con el aval del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación:

#### CURSO EN GESTIÓN CULTURAL PRESENCIAL / A DISTANCIA - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO

Duración: 22 clases (120 Horas)

Docentes: Silvia Freiberg, Gustavo Báñez, Mónica Lacarrieu, Mirta Bonin, Ángel Mestres (a distancia), Ramiro Noriega Fernández (a distancia), Ariel Stoller (a distancia), Carina Cagnolo, Hernán Colina, Alberto Liguippi, Julia Barrendeguy, José Antonio Blasco (a distancia), Franco Torchia, Tomás Balmaceda.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### 14- EXP-UNC:0005600/2018

#### SECRETARIA DE EXTENSION FCE - E/ PROPUESTA DE REDICTADO DE CURSO GESTION CULTURAL

Aconsejando aprobar la propuesta de redictado Cursos de Capacitación y sus respectivos aranceles, elevada por la Secretaría de Extensión, los cuales se desarrollarán durante el año 2018. Los mismos fueron aprobados por Resolución HCD N° 566/2016:

#### 1- CREACION Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO

Duración:300 horas

Docentes: Silvina Freiberg, Adrián Lebendiker, Roberto Gómez de la Iglesia, Gabriela Fiesse, Javier González, Alejandro Esmerado, Ana Carla Fonseca

Arancel: \$ 9.300,00

#### 2- CURSO EN GESTIÓN CULTURAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO

Duración: 300 horas reloj

Docentes: Silvina Freiberg, Mónica Lacarrieu, Valeria Larrant, Ángel Mestres, Ramirpo Noriega Fernández, Alejandro Piscitelli, Ariel Stolier, Franco Torchia, Ana Wortman, Ana Carla Fonseca, Roberto Gómez de la Iglesia

Arancel: \$ 9.300,00

**3- CURSO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO**

Duración: 300 horas reloj

Docentes: Silvina Freiberg, Mónica Lacarrieu, Frédéric Vacherón, Marian Moya, Adriana Molano, Lucía Durán, Jordi Resserras

Arancel: \$ 9.300,00

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### ***DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE***

#### **15- EXP-UNC:0026779/2017**

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, al Cr. Pablo Sebastián Vreys (DNI N° 30.473.990) en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Introducción a las Ciencias Sociales, en el Departamento de Economía y Finanzas, hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia concedida al Lic. Lisandro Levstein. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **16- EXP-UNC:0042556/2017**

**Anexados: EXP-UNC:0042550/2017**

DEPTO. ADMINISTRACION - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "D.S" MATERIA: ADMINISTRACION FINANCIERA

Aconsejando la promoción transitoria de la Cra. María del Valle Audisio (Legajo N° 30858) a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con asignación a la materia "Administración Financiera", por el término máximo de un año o hasta la provisión del cargo por concurso (tramitado en el EXP-UNC:0047028/2017), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. La **Secretaría** aclara que este asunto tiene los despachos de las comisiones originales, que se le incorporó una información que había sido solicitada por el H. Consejo en Comisión. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **DICTÁMENES DE CONCURSOS**

**17- EXP-UNC:0052502/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: MATEMATICA II.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia Matemática II, del Departamento de Estadística y Matemática, dando gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Marcelo José María Arcidiácono, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Ceballos Salas.** -----

**PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN**

**18- EXP-UNC:0014126/2017**

SECRETARIA TECNICA - ELEVA PROYECTO DE REGLAMENTACION - RES HCD 542/2016

Aconsejando aprobar el proyecto elaborado por Secretaría Técnica de la Facultad referido al reingreso de docentes que han obtenido el beneficio jubilatorio mediante el Régimen Especial para Investigadores Científicos Tecnológicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**RENUNCIAS**

**19- EXP-UNC:0050687/2017**

PROF. EDUARDO MALDONADO - DEPTO. CONTABILIDAD - S/ RENUNCIA CONDICIONA BAJO EL REGIMEN JUBILATORIO

Aconsejando elevar al Honorable Consejo Superior la renuncia presentada por el Cr. Eduardo Maldonado (Legajo N° 18263) a los cargos de Profesor Titular DS y de Profesor Adjunto DS, ambos por concurso, a partir del 1 de abril de 2018. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **Decano** quiere reconocer, más allá de lo que dice la resolución, la tarea y los servicios prestados por el Prof. Maldonado en una larguísima trayectoria en esta Facultad en el área de Contabilidad. Deja sentado en Actas dicho reconocimiento a su dilatada tarea y trayectoria. -----

El **consejero Salvatierra**, teniendo en cuenta el texto ordenado del Reglamento Electoral de consejeros y consiliarios, pone a disposición un informe de que se ha solicitado la renovación de una beca de tipo C de la cual este consejero es beneficiario desde el año pasado, siendo la misma aprobada por Resolución Decanal N° 207/2018, en el Art. 43° de la Resolución Rectoral referida al Reglamento Electoral se establece que una de las excepciones que se expone en cuanto a incompatibilidades del cargo es justamente una beca de este tipo, una Beca de Promoción. Pero cumpliendo justamente con ese artículo, el consejero Salvatierra solicita a este H. Cuerpo la autorización para poder aceptar la misma. La **Secretaría** procede a la lectura del Artículo 43°: "Resulta incompatible el desempeño de los cargos de consejero o consiliario del claustro

estudiantil con la vinculación con cualquier dependencia de la UNC, Daspu o SRT, mediante contratos en relación de dependencia, locación de servicios u obras o designaciones en relación de dependencia, que estén sujetas a la voluntad de las autoridades de esas entidades. Constituyen excepciones a lo dispuesto en el párrafo anterior la obtención de beneficios tales como becas, pasantías e incentivos económicos a trabajos de investigación o extensión, o la designación en cargos docentes o de Ayudante Alumno, en tanto medien en todos los casos mencionados mecanismos de concursos o selección pública. En tales casos, el consiliario o consejero, previo a la aceptación del beneficio o designación, deberá solicitar autorización al cuerpo colegiado en el que ejerce representación acompañado de un informe en el que acredite el cumplimiento de las condiciones de acceso a dicho beneficio o cargo. En caso de que estuviese gozando de dicho beneficio o cargo en el que resultase electo, deberá presentar el informe mencionado en la primera sesión del Cuerpo en el que asuma como consejero o consiliario". La Secretaría propone remitir por Secretaría las actuaciones del expediente para que todos tengan acceso a la misma información. De todas maneras, esa resolución se informa al H. Consejo, sólo que no ingresó a la presente sesión. Pero va a informarse al H. Consejo. Cuando ingrese, se enviará escaneado el expediente para que todos los consejeros lo puedan ver y se evacue toda duda que surja eventualmente. El **Decano** afirma que queda sentado en Actas el pedido de autorización y se remite por Secretaría los antecedentes de la selección de la Beca. -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se da por finalizada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. -----